



Cofinanciado por
la Unión Europea

ADENDA A LA
CONVOCATORIA DEL VICERRECTORADO DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACION
DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, DE PROGRAMAS INTENSIVOS
COMBINADOS CON PARTICIPACIÓN DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID EN
CALIDAD DE ENTIDAD SOCIA
CURSO 2023-2024

Objeto:

Ampliación de las condiciones de participación en la convocatoria para la participación de la UCM en calidad de entidad socia en los programas intensivos combinados del programa Erasmus+, KA131, proyecto 2022, objeto de la convocatoria.

Dirigida a:

Personal docente y personal técnico, de gestión, administración y servicios a jornada completa de la Universidad Complutense de Madrid, con el visto bueno de los vicedecanatos de relaciones internacionales o equivalentes y las direcciones de los departamentos involucrados en el caso de propuestas presentadas por el personal docente y del inmediato superior jerárquico en el caso de propuestas presentadas por el personal técnico, de gestión, administración y servicios.

Plazo de solicitud: convocatoria abierta hasta el 29 de febrero de 2023.

Resolución definitiva: las propuestas se evalúan y seleccionan a medida que se van recibiendo, hasta el uso de los fondos disponibles o la finalización del plazo lo que antes suceda.

Periodo de realización del programa intensivo combinado: curso académico 2023-2024, debiendo finalizar antes del 15 de julio de 2024.

La presente resolución producirá sus efectos al día siguiente de su publicación en la página web de la Oficina de Relaciones Internacionales.

Documento de consulta imprescindible: Guía para la participación de la UCM en programas intensivos combinados.

Código Seguro De Verificación	6379-5737-6662P3261-3153	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Rosario Cristobal Roncero - Vicerrectora de Relaciones Internacionales y Cooperación	Firmado	01/02/2024 16:37:13	
Observaciones		Página	1/2	
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6379-5737-6662P3261-3153			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Cofinanciado por
la Unión Europea

Por la presente **ADENDA**, los siguientes apartados de la convocatoria quedan modificados como sigue:

3. Plazo de ejecución de los BIPs. Los BIPs aprobados deberán desarrollarse y finalizarse durante el curso académico 2023-2024, debiendo finalizar antes del 15 de julio de 2024.

6.Plazo de presentación de propuestas.

El plazo de presentación de propuestas está abierto hasta el 29 de febrero de 2024. Las propuestas se irán evaluando y seleccionando a medida que sean presentadas, hasta la finalización del plazo indicado o el agotamiento de los fondos, lo que antes suceda.

Código Seguro De Verificación	6379-5737-6662P3261-3153	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Rosario Cristobal Roncero - Vicerrectora de Relaciones Internacionales y Cooperación	Firmado	01/02/2024 16:37:13	
Observaciones		Página	2/2	
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6379-5737-6662P3261-3153			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			